

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1001 BARCELONA.

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 761/2008-B se ha declarado mediante auto de fecha 4 de diciembre de 2008 el Concurso de Edivalmat, S.L. con domicilio en Ronda Sant Pere número 17 3º 3º B de Barcelona. Se han designado como Administradores Concursales a: a) Don Miquel Ponsati Mora (Auditor de Cuentas), con domicilio en calle Montserrat número 39 1º de Mataró b) Don Joseph Figueras Comas (Abogado), con domicilio en Ronda Sant Pere número 3 principal 1ª y c) Estrucruz, S.L.U. (Acreedor). Se hace saber a los acreedores que en el plazo de Un Mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado sita en Via Laietana 8-10 3º planta, de Barcelona.

Barcelona, 4 de diciembre de 2008.- La Secretaria Judicial.

ID: A090001817-1